

Yo escrivano Publico fiel y leal de la Reyna de  
Publica de a la quala algunas de las fey credito de  
yera del yense de la verdad a Venas firmada  
la Presente de nro Rey Piarmar en la quala  
et Diego de Jarmel var tolorri. a firmo quantodigo  
es miquel Gas. di. - art. 1.º y quantodigo es Jusep  
denadat a firmo quantodigo - Encenoi de Pedro  
a firmo quantodigo es manius de fean Nadul  
niye - Estabien fielmente mandado de la Reyna  
en castellan. Por mi tomas gracian de canitico la  
cretario de las nter. Preraciones. de las lenguas  
que por mandado cada la Particular de Rey nro  
Tradulgo su escritura y de nro consejor y tribu  
nales en la Ciudad de Toledo de Julio de mil y seis  
cien e no y noventa y tomas gracian de canitico a  
Por tolorri. y de la nter. y secretario.

Podar

en el nombre de nro Señor Jesucristo Amen an de  
susalicio feo nro nro de mil y seis e no y no  
Reynando es reuissimo y catolico nro nro es  
nro don Pedro de tercio de nro Rey. Por la gracia de nro Rey  
de castilla de leon de las yslas de seursalen de un  
quia de a la marcia y de a la marcia de Portugal y en  
Año quinto felix mendi amen al veinte y dos dias del  
mes de mayo de la presente en la Ciudad de Toledo en el  
Paulo de anselis de la Ciudad de Toledo Real Palacio con  
tra los. Encenoi de nro Rey y de la Ciudad de Toledo de nro Rey  
Yo escrivano Publico de nro Rey de la Ciudad de Toledo de nro Rey  
aqui del Rey Por autorad Real adonde quiera Por  
tribunad a la publica de la Ciudad de Toledo de nro Rey  
Por tres de la presente. Mandado y Agador de nro Rey  
Presente escrito Publico de la Reyna y facemos saber  
et testificamos que el dia de la presente en la Ciudad de Toledo  
Lucas de Pedro Naquice de nro Rey de la Ciudad de Toledo de nro Rey  
teco ligundico de nro Rey de la Ciudad de Toledo de nro Rey  
si mismo Naquice de nro Rey de la Ciudad de Toledo de nro Rey

